



NOTIFICACIÓN DE CONVOCATORIA DE SESIÓN PLENARIA

En cumplimiento de lo decretado por la Alcaldía-Presidencia y según lo regulado en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y artículo 72.4 del Reglamento Orgánico Municipal, doy traslado a usted del siguiente:

"DECRETO DE CONVOCATORIA

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 31 DE MARZO DE 2021 (4/2021)

Vista la relación de expedientes conclusos puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por la Secretaría General del Pleno, y de conformidad con ella.

Visto lo dispuesto en el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.

Visto que la celebración de reuniones presenciales de más de seis personas sigue constituyendo actualmente un riesgo para la salud pública que debe ser evitado en la medida de lo posible.

Visto el acuerdo unánime de la Junta de Portavoces para que la celebración de la Sesión Ordinaria del próximo día 31 de marzo tenga su inicio a las 09:00 horas.

En uso de las facultades que me confieren los artículos 21.1 c) y 46.3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local en concordancia con el artículo 72 del Reglamento Orgánico Municipal.

VENGO A DECRETAR

LA CONVOCATORIA de Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento que deberá celebrarse de modo telemático y retransmisión pública el día 31 de marzo de 2021, a las 9:00 horas, y en segunda convocatoria dos días hábiles después a la misma hora, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

I.- ACTAS



1/27/21.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2021.

II.- PARTE NO RESOLUTIVA

2/28/21.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA, CONCEJALES DELEGADOS Y TITULARES DE ÓRGANOS SUPERIORES Y DIRECTIVOS DESDE LA ÚLTIMA DACIÓN DE CUENTA.

3/29/21.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.

4/30/21.- INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

5/31/21.- DACIÓN DE CUENTA DEL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL SOBRE LA LIQUIDACIÓN DE EMGIASA CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE TIEMPO COMPRENDIDO ENTRE EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y EL 23 DE FEBRERO DE 2021 POR LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL DE EMGIASA.

III.- PARTE RESOLUTIVA

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PLENARIA PERMANENTE DEL ÁREA SOCIAL Y CULTURAL CELEBRADA EL DÍA 24 DE MARZO DE 2021

6/32/21.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN MUNICIPAL CONTRA LA SOLEDAD DE LOS MAYORES.

7/33/21,. MOCIÓN CONJUNTA QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES UNIDAS PODEMOS GANAR ALCORCÓN Y PARTIDO SOCIALISTA DE ALCORCÓN PARA POTENCIAR INICIATIVAS MUNICIPALES TENDENTES A CONSEGUIR LA AMPLIACIÓN DEL DERECHO A UNA MUERTE DIGNA ENTRE LA CIUDADANÍA Y DE APOYO A LA DESPENALIZACIÓN DE LA EUTANASIA.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PLENARIA PERMANENTE DEL ÁREA DE DESARROLLO DE LA CIUDAD CELEBRADA EL DÍA 24 DE MARZO DE 2021

8/34/21.- PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y ESMASA CON RELACIÓN A LA ADHESIÓN DEL MUNICIPIO DE LEGANÉS COMO NUEVO MIEMBRO DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SUR.

9/35/21.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL DELEGADO DE SOSTENIBILIDAD Y ENERGÍAS RENOVABLES PARA INSTAR A LA COMUNIDAD DE MADRID A LA MEJORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y GARANTIZAR EL DERECHO A LA MOVILIDAD DE LOS VECINOS Y VECINAS DE ALCORCÓN. (APARTADO 2º DE LA PROPUESTA).



10/36/21.- MOCIÓN CONJUNTA QUE PRESENTAN EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL Y EL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDAS PODEMOS GANAR ALCORCÓN DE APOYO A SISTEMA DE DEPÓSITO, DEVOLUCIÓN Y RETORNO DE ENVASES.

11/37/21.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ALCORCÓN EN RELACIÓN A POTENCIAR LA CAPTACIÓN DE FONDOS EUROPEOS.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PLENARIA PERMANENTE DEL ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR CELEBRADA EL DÍA 24 DE MARZO DE 2021

12/38/21.- INFORMACIÓN TRIMESTRAL A FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2020, COMUNICADA AL MINISTERIO DE HACIENDA CONFORME A LOS ARTS. 10 Y 16 DE LA ORDEN HAP 2105/2012 DE 1 DE OCTUBRE, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2020.

13/39/21.- PROPOSICIÓN QUE PRESENTA LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA, EN RELACIÓN A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO (EXPEDIENTE MTC PL 1/2021) CON CARGO AL FONDO DE CONTINGENCIA.

14/40/21.- PROPOSICIÓN QUE PRESENTA LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA, EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN DEL ACUERDO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN Y SUS ENTES DEPENDIENTES.

15/41/21.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ALCORCÓN EN RELACIÓN A LA CREACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO PARA ACTUALIZAR MEDIANTE LAS MODIFICACIONES NECESARIAS EL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL.

16/42/21.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX SOLICITANDO ACUERDO PARA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN.

17/43/21.- PROPOSICIÓN QUE PRESENTA LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN PÚBLICA Y PATRIMONIO EN RELACIÓN A LA MODIFICACIÓN DE LA BASE DE EJECUCIÓN 11 DEL PRESUPUESTO.

18/44/21.- PROPOSICIÓN QUE PRESENTA LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN PÚBLICA Y PATRIMONIO EN RELACIÓN AL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 1/2021 POR IMPORTE DE 221.660,06 €.

INTERPELACIONES



19/45/21.- INTERPELACIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR AL CONCEJAL DE PARQUES, JARDINES Y PROTECCIÓN ANIMAL, PARA INFORMAR SOBRE LA RECOGIDA DE LA PODA TRAS LA TORMENTA Y LAS ACCIONES Y ACTUACIONES REALIZADAS.

RUEGOS Y PREGUNTAS

- *Pregunta del Grupo Municipal Popular relativa a subvenciones. (RSGP 136/2021)*
- *Ruego del Grupo Municipal Popular relativo a reposición de la placa homenaje a las Víctimas del Terrorismo, instalada en el Parque de Víctimas del Terrorismo sito en la Avda. de Lisboa. (RSGP 137/2021)*

Si cualquier miembro de la Corporación no pudiese asistir a la celebración de la presente sesión deberá comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria, a los efectos legales oportunos, informándose que a partir de esta fecha los Concejales tendrán a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en el Orden del Día, al objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar y tomar los acuerdos oportunos.

Dese traslado del presente Decreto por Secretaría.

Lo que manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Alcorcón a veintiséis de marzo de dos mil veintiuno, de lo que yo, el Secretario General del Pleno, DOY FE.

*LA ALCALDESA-PRESIDENTA
FDO.: NATALIA DE ANDRÉS DEL POZO*

*EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
FDO.: GABRIEL ANTONIO DOTOR CASTILLA*

Lo que notifico a usted, significándole que el acto anteriormente expresado tiene carácter definitivo, poniendo fin a la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Podrá impugnar el acto directamente mediante la interposición de recurso ante la jurisdicción contencioso administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación. No obstante, puede interponer con carácter previo y potestativo recurso de reposición ante el mismo Órgano Municipal, en el plazo de un mes contado en la misma forma. Igualmente podrá utilizar otros



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Secretaría General del Pleno

recursos, si lo estimase oportuno.

Sírvase firmar el recibí de la presente.

Alcorcón, 26 de marzo de 2021

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO



FDO.: GABRIEL A. DOTOR CASTILLA